



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4695***Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. licencias obras 2019/153***

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Islas Baleares, y al artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, queda sometido a información pública durante el plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

Promovido por IBINTUR S.L., para la construcción de una vivienda unifamiliar, con emplazamiento en Can Simonet-La Mola, TM Formentera (Exp. LICÈNCIAS OBRAS 2019/153)

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Área de Territorio del Consell Insular de Formentera, Calle de Pius Tur Mayans, núm. 14, puerta derecha, 07860 Formentera, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, a fecha de la firma electrónica (1 de junio de 2022)

La presidenta

Ana Juan Torres

